

cesa Ratisbona. Este acto cobarde presagia lo que ocurrirá mucho mayor escala si realizase Estado judío.

“Unión Católica Árabe”.

b) El 16 de febrero de 1948, los judíos lanzaron granadas de mano dentro del patio de la iglesia católica alemana de Jerusalén;

c) El mismo día, se hizo fuego con armas automáticas judías, instaladas en la sinagoga de la Ciudad vieja contra la mezquita de Al-Aqsa;

d) También el mismo día a las 16.30 horas miembros de la Haganá arrojaron una bomba en el jardín de la Abadía de Dormitio, en el Monte Sión, causando daños en una parte del edificio. Dos sacerdotes que se encontraban cerca resultaron ilesos por casualidad;

e) La Mezquita de Sayyidna Okasheh, situada en Chancellor Road, en Jerusalén, fué profanada en la forma más repugnante por miembros de la Haganá, que destruyeron igualmente el santuario;

f) Aproximadamente el 19 de febrero de 1948 el Imán (jefe espiritual árabe) y los sirvientes del santuario de Sayyidna Ali, en la zona de Ramlé, fueron obligados a abandonar el santuario por bandas de judíos armados. Algunos muebles fueron robados y los agentes auxiliares de policía judíos ocuparon el edificio.

DOCUMENTO S/745

Cablegrama del 15 de mayo de 1948, dirigido al Secretario General por el secretario general de la Liga de Estados Árabes

[*Texto original en inglés*]
15 de mayo de 1948

Con ocasión de la intervención de los Estados árabes en Palestina para restablecer la legalidad y el orden, para impedir que los disturbios que ocurren en Palestina se extiendan a sus territorios y para evitar futuros derramamientos de sangre, tengo el honor de solicitar a Vuestra Excelencia que ponga en conocimiento de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad la siguiente declaración:

1. Palestina formaba parte del Imperio Otomano, estaba sujeta a sus leyes y gozaba de plena representación en su Parlamento; la gran mayoría de su población estaba compuesta de árabes, con una pequeña minoría de judíos, que disfrutaban de todos los derechos al igual que los demás ciudadanos y sólo estaban sujetos a las mismas obligaciones que todos los demás. Como minoría, los judíos no estuvieron nunca sometidos a discriminación alguna por causa de su credo religioso. Los Lugares sagrados estaban protegidos y eran accesibles a todos sin distinción alguna.

2. Los árabes han buscado constantemente su libertad y su independencia; cuando estalló la

primera guerra mundial y los aliados declararon que luchaban por restaurar la libertad de las naciones, los árabes se colocaron a su lado y pusieron todos sus recursos a su disposición y combatieron a su lado por la realización de sus aspiraciones nacionales y de su independencia. Gran Bretaña se comprometió a reconocer la independencia de los países árabes en Asia, incluyendo a Palestina. El esfuerzo árabe ha sido apreciado y su contribución a la victoria final ha sido reconocida.

3. Gran Bretaña publicó en 1917 una declaración en la que expresaba su actitud favorable al establecimiento de un Hogar Nacional Judío en Palestina. Cuando los árabes tuvieron conocimiento de esta declaración no dejaron de expresar su descontento y su oposición a tal política y cuando presentaron su protesta oficial a Gran Bretaña, ésta dió las seguridades necesarias confirmando la opinión de que tal declaración no afectaba en grado alguno sus derechos, su libertad, ni su independencia y que la declaración citada, a pesar de su ilegalidad, no perjudicaba la posición política de los árabes de Palestina. La interpretación del Gobierno británico fué que esta declaración no significaba más que el establecimiento de un hogar espiritual para los judíos de Palestina, sin que hubiera ningún motivo político ulterior tal como la creación de un Estado judío; ésta fué también la opinión expresada por los dirigentes judíos en esa época.

4. Cuando terminó la guerra, Gran Bretaña no cumplió sus compromisos. Por el contrario, Palestina fué colocada bajo un Mandato confiado a Gran Bretaña. Las cláusulas del Mandato establecían la protección de los intereses de los habitantes de Palestina y su preparación para una posible independencia, a la que tenían derecho en virtud del Pacto de la Sociedad de las Naciones que reconocía que los habitantes de Palestina estaban capacitados para obtener su independencia.

5. Sin embargo, Gran Bretaña puso a Palestina en una posición tal que hizo posible que los judíos inundaran el país con oleadas de inmigrantes y en realidad ayudó a su establecimiento en ese suelo, a pesar de la saturación del país, con una población que excedía de su capacidad de absorción tanto desde el punto de vista económico como desde otros, y por lo tanto descuidó los intereses y los derechos de sus habitantes legítimos. Los árabes usaron todos los medios, en todas las ocasiones, para expresar su preocupación e inquietud ante tal política que, en su sentir, minaba su futuro y su existencia misma. Pero en ninguna ocasión fueron atendidos y la respuesta fué siempre un trato duro y medidas tales como la cárcel y el destierro.

6. Considerando que Palestina es un país árabe, situado en el corazón de los países árabes y ligado al mundo árabe por todos los lazos espirituales, históricos, económicos y estratégicos, los Estados árabes, al igual que los

países orientales no podían menos de preocuparse e interesarse, tanto por intermedio de sus pueblos como de sus Gobiernos, por el destino de Palestina. Por esta razón asumieron la tarea de presentar el problema palestino ante las instituciones internacionales en general y ante Gran Bretaña en particular, insistiendo en obtener una solución del problema, basada en las promesas que se les habían hecho y en los principios democráticos. Los Estados árabes participaron en la conferencia de mesa redonda celebrada en Londres a principios de 1939 y pidieron la garantía de la independencia de la Palestina árabe en su totalidad. Esa conferencia tuvo como resultado el conocido Libro Blanco en el cual Gran Bretaña definió su política hacia Palestina y admitió su derecho a la independencia, aunque al mismo tiempo estableció ciertas condiciones para el ejercicio de tal independencia. Gran Bretaña declaró además que sus obligaciones relativas al establecimiento del Hogar Nacional Judío habían sido cumplidas por completo, ya que dicho Hogar Nacional había sido establecido. Pero desgraciadamente la política en que se basaba el Libro Blanco no fué llevada a la práctica, lo que condujo a una situación que se ha ido agravando día a día y ya ha perjudicado gravemente los intereses árabes, a los que no se ha dedicado ninguna atención.

7. Durante la segunda guerra mundial, los Gobiernos de los Estados árabes empezaron a coordinar sus distintos puntos de vista y sus acciones con el propósito útil de lograr no sólo una mejor cooperación entre ellos para la solución de los problemas del presente y los del futuro, sino también de desempeñar el papel que les correspondía en el establecimiento de una paz duradera en todo el mundo. El problema de Palestina no dejó de recibir, en ningún momento de las consultas mutuas, la atención que le correspondía. La creación de la Liga Árabe fué el resultado de esas consultas y la Liga surgió de ellas como un instrumento destinado a realizar su propia paz, seguridad y bienestar. La Carta de la Liga Árabe declaró que Palestina se había convertido en un país independiente desde su separación del Imperio Otomano, pero que el ejercicio de todos los derechos y los privilegios inherentes a la independencia oficial tenía que ser suspendido temporalmente, por razones independientes de la voluntad de su pueblo. El hecho de que en esa época, o poco después, se fundaran las Naciones Unidas, fué una coincidencia feliz, que dió nuevas alas a las esperanzas de los Estados árabes. En consecuencia, los Estados árabes participaron sin vacilación en su creación y formaron parte de ellas, llevados por su profunda fe en esa institución, en sus ideales y sus altos fines.

8. Desde entonces, la Liga Árabe, por medio de sus Estados Miembros, se esforzó incesantemente y por todos los medios, tanto ante la Potencia Mandataria como ante las Naciones Unidas por encontrar una solución justa y equi-

tativa de la cuestión de Palestina, una solución basada en los principios democráticos y compatible con las disposiciones del Pacto de la Sociedad de las Naciones y con las de la Carta de las Naciones Unidas, una solución que fuera duradera y que asegurara la paz y la seguridad que conducen a la prosperidad en la tierra; pero tal solución ha tropezado invariablemente con la oposición de los sionistas y con sus pretensiones, ya que empezaron a declarar abiertamente que buscaban la creación de un Estado judío y, en efecto, empezaron a prepararse activamente con armas y fortificaciones para imponer su solución por la fuerza.

9. Cuando la Asamblea General formuló, el 29 de noviembre de 1947, sus recomendaciones para la solución del problema de Palestina a base de la partición y el establecimiento de dos Estados, uno árabe y el otro judío, con un régimen de administración fiduciaria para la ciudad de Jerusalén, los Estados árabes hicieron la advertencia de que tal solución era perjudicial para los derechos de los habitantes árabes de Palestina a la independencia, y contraria a los principios democráticos y a la Carta de las Naciones Unidas. Los árabes entonces rechazaron tal plan, declarando que no era susceptible de ponerse en ejecución por medios pacíficos y que su imposición por medio de la fuerza constituiría una amenaza a la paz y a la seguridad en aquella región geográfica.

Los temores de los Estados árabes resultaron bien fundados ya que los disturbios que habían pronosticado azotaron pronto el país, y se produjo el conflicto armado entre sus dos pueblos que empezaron a combatir entre sí y a derramar sangre. Las Naciones Unidas se dieron cuenta entonces del error que habían cometido con la recomendación de partición y empezaron a buscar una solución diferente.

10. Ahora que ha terminado el Mandato de Palestina, sin dejar tras sí ninguna autoridad legalmente constituida para asegurar el mantenimiento del orden público en el país y proporcionar la protección adecuada a la vida y a la propiedad, los Estados árabes declaran lo siguiente:

a) El derecho de establecer un Gobierno en Palestina pertenece a sus habitantes, de conformidad con los principios de autodeterminación reconocidos por el Pacto de la Sociedad de las Naciones y por la Carta de las Naciones Unidas.

b) La paz y el orden están completamente trastornados en Palestina y, a consecuencia de la agresión judía, más de 250.000 árabes se han visto obligados a abandonar sus hogares y a emigrar a los países árabes vecinos. Los actuales sucesos de Palestina ponen de manifiesto las intenciones agresivas ocultas de los sionistas y sus móviles imperialistas, como se demuestra claramente en los atentados cometidos contra esos árabes pacíficos, habitantes de Deer Yasheen, Tiberíades y otros lugares, así como por la manera como han violado las reglas relativas a la inmunidad de las perso-

nas y de los edificios consulares al atacar el Consulado en Jerusalén.

c) La Potencia Mandataria ha anunciado ya que desde la terminación del Mandato no será responsable del mantenimiento de la legalidad y el orden en Palestina, a excepción de los campamentos y zonas ocupadas efectivamente por sus fuerzas, y ello sólo en la medida necesaria para la seguridad y retirada de esas fuerzas. Esta decisión deja a Palestina sin ninguna autoridad administrativa que tenga derecho y sea capaz de mantener en el país una administración adecuada para proteger las vidas y las propiedades. Existe además la amenaza de que esta anarquía pueda extenderse a los Estados árabes vecinos, en los cuales la situación es ya muy delicada debido a los sucesos de Palestina. Los miembros de la Liga Árabe, Miembros de las Naciones Unidas al mismo tiempo, se sienten gravemente afectados y profundamente preocupados por esta situación.

d) Los Estados árabes desean sinceramente que las Naciones Unidas logren encontrar una solución justa y equitativa del problema de Palestina, estableciendo en esa forma una paz duradera en el país, bajo los preceptos de los principios democráticos y de conformidad con el Pacto de la Sociedad de las Naciones y la Carta de las Naciones Unidas.

e) Los Estados árabes son responsables... como miembros de la Liga Árabe, que es una organización regional en el sentido del Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas. Los disturbios recientes de Palestina constituyen además una amenaza directa y grave a la paz y a la seguridad dentro de los territorios de los Estados árabes mismos. Por estas razones, considerando que la seguridad de Palestina es para ellos un deber sagrado, impulsados por el vehemente deseo de impedir que la situación actual se agrave más y de impedir que el desorden y la anarquía se extiendan a los países árabes vecinos y llevados por la necesidad de llenar el vacío creado por la terminación del Mandato y la carencia de una autoridad legalmente constituída, los Gobiernos árabes se ven obligados a intervenir con el único propósito de restaurar la paz y la seguridad y de establecer el orden y la legalidad en Palestina.

Los Estados árabes reconocen que la independencia y la soberanía de Palestina, que estaban condicionadas hasta ahora por el Mandato británico, han quedado establecidas en realidad con la terminación del Mandato, y sostienen que sólo los habitantes legítimos de Palestina tienen derecho y competencia para organizar una administración en Palestina con el fin de desempeñar todas las funciones gubernamentales sin ninguna intervención extraña. Tan pronto como se alcance esta etapa, terminará la intervención de los Estados árabes, que está limitada a la restauración de la paz y al establecimiento de la ley y del orden, y el Estado soberano de Palestina, en coopera-

ción con los otros Estados miembros de la Liga Árabe, estará capacitado para dar todos los pasos que considere necesarios para promover el bienestar y la seguridad de su población y de su territorio.

Los Gobiernos de los Estados árabes, confirman por la presente lo que han declarado repetidamente en ocasiones anteriores como en la Conferencia de Londres y ante las Naciones Unidas, a saber, que la única solución justa y equitativa del problema de Palestina es la creación del Estado Unido de Palestina, basado en principios democráticos que permitan a todos sus habitantes disfrutar de la igualdad ante la ley, y que garanticen a todas las minorías los derechos establecidos en todos los Estados constitucionales, proporcionando al mismo tiempo plena protección y libre acceso a los Lugares sagrados. Los Estados árabes declaran solemne y repetidamente que su intervención en Palestina ha sido motivada únicamente por las consideraciones y los fines arriba expuestos y que no se ha inspirado en ningún otro motivo. Confían, por consiguiente, en que su actuación recibirá el apoyo de las Naciones Unidas, ya que tiende a la realización de los fines e ideales de las Naciones Unidas tal como se encuentran establecidos en la Carta.

DOCUMENTO S/747

Cablegrama del 15 de mayo de 1948, dirigido al Secretario General por el Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno Provisional de Israel

[Texto original en inglés]
15 de mayo de 1948

Tengo honor informarle que Consejo Nacional del Estado judío compuesto miembros organismos judíos representativos de Palestina, que había solicitado de Comisión Palestina Naciones Unidas reconocimiento como Consejo provisional de Gobierno con arreglo parte una B cuatro de resolución de Asamblea General del 29 de noviembre 1947, reunióse ayer, 14 mayo y emitió proclama declarando lo siguiente:

“El 29 noviembre 1947 la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó resolución que preveía establecimiento un Estado judío independiente en Palestina y exhortó habitantes del país a tomar medidas necesarias por su parte para llevar práctica dicho plan. Este reconocimiento por Naciones Unidas del derecho del pueblo judío a establecer su Estado independiente no puede ser revocado. Por otra parte, ser una nación como todas demás en su propio Estado soberano, constituye derecho evidente pueblo judío. En consecuencia, nosotros, miembros del Consejo Nacional, que representa pueblo judío de Palestina y movimiento sionista, reunidos en asamblea solemne, hoy, día de terminación del Mandato británico en Pales-